

# **PROGRAMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO**

**AUTOR: FERNANDO GALINDO**

**MAYO: 2019**



**San Marcos**

## Introducción

El objeto del presente documento es brindar información sobre la relación entre Inteligencia Artificial y Derecho, qué tan posible es y si cabe construir y utilizar programas de Inteligencia Artificial dirigidos a auxiliar la vida diaria de los profesionales del derecho en sus despachos, tanto los de sus oficinas, como los de las instituciones jurídicas. Ahora bien... ¿cómo cabe elaborar y poner en funcionamiento esos programas?, ¿qué requisitos jurídicos han de satisfacer?

A lo largo de este documento se va a observar que la relación es posible, sin embargo, para que exista viabilidad, las aplicaciones deben ser desarrolladas y puestas en práctica o implantadas, atendiendo a la legislación vigente y a los principios y normas propios del Estado de Derecho.

En definitiva, que en el diseño e implantación de los programas se respeten los derechos y deberes establecidos por las leyes y las declaraciones de derechos, nacionales e internacionales, que constituyen el contenido de los ordenamientos jurídicos de los países democráticos. La relación entre Inteligencia Artificial y Derecho, cabe construir y utilizar programas de Inteligencia Artificial dirigidos a auxiliar la vida diaria de los profesionales del derecho en sus despachos, tanto los de sus oficinas, como los de las instituciones jurídicas.

## Contenido

|   |   |
|---|---|
| Introducción.....   | 1 |
| Programas de inteligencia artificial y derecho en explotación ..... | 3 |
| Jurimetría: el caso.....  | 3 |
| Tyrant Analytics: la jurisprudencia.....                            | 4 |
| HART .....  | 4 |
| Doctrina .....  | 4 |
| Case Law Analytics.....   | 5 |
| Conclusiones y recomendaciones .....                                | 6 |
| Referencias bibliográficas.....                                     | 7 |

## Programas de inteligencia artificial y derecho en explotación

En la actualidad, como fruto de las investigaciones, son realidad efectiva, en continuo desarrollo, aplicaciones o programas comercializados, o encargados y utilizados por las Administraciones públicas, en la mayor parte de las ocasiones.

Existen ejemplos/productos/programas cuyas funciones más significativas que se exponen a continuación, los mismos son comercializados y desarrollados en otros países.

### Jurimetría: el caso

Utiliza inteligencia artificial, especialmente aprendizaje automático y procesamiento de lenguaje natural, y big data o datos abiertos (información jurídica originada básicamente a partir de jurisprudencia). El programa Jurimetría los “interpreta” con ayuda de recursos, programas, propios de inteligencia artificial. Básicamente, el programa ayuda a diseñar la mejor línea argumental y las posibilidades de éxito en relación con un caso, expuesto en sus notas esenciales, teniendo en cuenta el contexto que sobre resoluciones de casos similares anteriores ofrece un tribunal, un juez o magistrado y una hipotética parte contraria (abogado).

Ofrece una visión panorámica clara de la estadística judicial de todos los tribunales y de todas las jurisdicciones a nivel nacional. De este modo, con la combinación de los elementos citados, cabe construir una estrategia procesal orientada por el logro del éxito del caso, con ayuda de indicadores gráficos interactivos que proporcionan un uso amigable e intuitivo de la herramienta.

La implementación de la inteligencia artificial permite el análisis de un gran volumen de datos, resoluciones judiciales, con el fin de extraer los datos necesarios, detectando patrones de comportamiento y tendencias que no se pueden encontrar consultando únicamente las bases de datos de sentencias publicadas por el Tribunal Supremo en Internet. El programa Jurimetría ofrece una predicción: en concreto una visión hipotética del proceso a plantear, y para ello muestra resultados relevantes, reduciendo con ello el tiempo dedicado a actividades de preparación del caso e incrementando las perspectivas de solución de este.

## **Tyrant Analytics: la jurisprudencia**

Es un programa que permite utilizar desarrollos de inteligencia artificial y datos abiertos con el fin de extraer datos, relacionarlos y generar una serie de gráficos interactivos sobre la jurisprudencia, especialmente, y la legislación existente con respecto a la materia que sea el contenido del caso concreto por el que se realiza la consulta. El programa trata la información desde una perspectiva pluridimensional con el fin de poder prever el porcentaje de éxito de los objetivos a alcanzar, y analizar las posibilidades de argumentación de la posición contraria con respecto a un caso concreto.

Cuestiones como el sentido del fallo ante una determinada búsqueda, ponentes, órganos emisores..., se muestran desde el primer momento de una manera gráfica, de modo que la navegación por parte del profesional que utiliza la herramienta, hasta los documentos que necesita, se hace de forma dinámica y visual. Cabe hacer, también, estudios sobre los gráficos y sobre alternativas en relación con lo ocurrido con cada sentencia o documento proporcionado por la búsqueda. De este modo, el acceso a la información es fácil y rápido.

## **HART**

Otro instrumento de evaluación de los riesgos es el denominado HART (Harm Assessment Risk Tool) del Reino Unido. El sistema está diseñado para predecir si los sospechosos tienen un bajo, moderado, o alto riesgo de cometer más crímenes en un período de dos años. El algoritmo es uno de los primeros desarrollados para uso de la policía en el Reino Unido. No decide si un sospechoso debe ser mantenido en custodia, pero si tiene por fin ayudar a los agentes de policía a decidir si una persona debe ser adscrita a un programa de rehabilitación o no.

## **Doctrina**

Es un programa desarrollado para la recuperación de documentación jurídica que integra el derecho francés. Proporciona información jurídica en tiempo real, personalizada y lo más contextual posible, lo que permite a sus usuarios, abogados preferentemente, seguir las principales tendencias jurídicas y defender de la mejor manera posible a sus clientes. Ayuda a buscar decisiones en casación, textos de ley, comentarios de sentencias y fichas jurídicas que son actualizadas diariamente. Garantiza la exhaustividad de la investigación realizada por el abogado usuario

mediante el uso de un motor de búsqueda simple, rápido y pertinente que permite a los profesionales acceder fácilmente a todas las fuentes del derecho.

### **Case Law Analytics**

Modeliza el proceso de decisión judicial a efectos de presentar el conjunto de decisiones que podrían adoptarse con respecto a un determinado expediente o caso. Propone a los profesionales del derecho soluciones de cuantificación del riesgo basadas en la colaboración entre juristas y matemáticos. Es una herramienta que permite establecer comunicación entre abogados y clientes con respecto a casos planteables y, desde la perspectiva empresarial, entre las direcciones jurídicas y las direcciones financieras.

## Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, los programas de inteligencia artificial y derecho existen y se utilizan en la labor judicial. Se ha visto que están comercializados y que tienen un uso efectivo en la práctica de las Administraciones y la vida profesional de los juristas. Su practicidad y virtualidad, centradas, especialmente, en la facilitación y mejora de la vida profesional práctica, auxiliando la realización de las actividades profesionales. Se presupone que, por lo general, las aplicaciones en uso cumplen con las normas que regulan la utilización de los programas de inteligencia artificial.

Por otra parte, existen dificultades legales para su desarrollo y aplicación cuando los sistemas de inteligencia artificial y derecho se utilizan como instrumentos de auxilio a la adopción de decisiones individuales automatizadas; pues estos pueden generar incumplimientos legales en su adopción, y la posibilidad de que en la práctica profesional esté ocurriendo este tipo de transgresiones.

Conforme a lo anterior se concluye que el uso de estos programas logra agilizar las gestiones en relación al ejercicio jurídico, debido a que se logra obtener a la información, completa y rápida, se pueden crear estadísticas e incluso relizar análisis, no obstante, anidado a su uso, debe existir las regulaciones pertinentes, de manera tal que estas funcionalidades sean utilizadas como vía de apoyo, complementaria a la labor humana y no que lleguen a sustituir por completo al profesional.

## Referencias bibliográficas

- Fernando Galindo (2019). ¿Inteligencia Artificial y Derecho? Sí, pero ¿cómo?. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/333237253\\_INTELIGENCIA\\_ARTIFICIAL\\_Y\\_DERECHO\\_SI\\_PERO\\_COMO\\_ARTIFICIAL\\_INTELLIGENCE\\_AND\\_LAW\\_YES\\_BUT\\_HOW](https://www.researchgate.net/publication/333237253_INTELIGENCIA_ARTIFICIAL_Y_DERECHO_SI_PERO_COMO_ARTIFICIAL_INTELLIGENCE_AND_LAW_YES_BUT_HOW)





[www.usanmarcos.ac.cr](http://www.usanmarcos.ac.cr)

San José, Costa Rica